



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/43/9
29 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION

Sugerencias para la reorganización del programa de la Primera Comisión

Documento de trabajo presentado por el Presidente

INTRODUCCION

En los últimos años, se ha estado prestando cada vez más atención a la cuestión de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Sobre la base de su experiencia, distintos Presidentes de la Primera Comisión han ofrecido, en períodos de sesiones sucesivos, útiles sugerencias sobre cómo refinar y racionalizar los trabajos y procedimientos de la Comisión, y han recalcado la necesidad de acelerar los esfuerzos tendientes a que el proceso de examen de los problemas y de adopción de medidas al respecto sea más racional y preciso, entre otras cosas, mediante una reestructuración del programa de la Comisión.

A través de los años, la Comisión ha hecho serios esfuerzos por abordar esta cuestión y, tras la celebración de extensas consultas, se han incorporado varias iniciativas útiles a los trabajos y procedimientos de la Comisión. El proceso culminó con la aprobación, el 30 de noviembre de 1987, de la resolución 42/42 N de la Asamblea General, en que ésta tomó decisiones sobre varias recomendaciones relativas a los trabajos de la Primera Comisión. Como señalé en la segunda sesión de la Comisión, celebrada el 12 de octubre de 1988, varias de esas recomendaciones, basadas en consultas con las delegaciones, fueron incorporadas en el programa de trabajo y el calendario aprobados por la Comisión, con lo que quedaron ejecutadas. Algunas de las otras medidas incluidas en la resolución 42/42 N necesitaban ser examinadas ulteriormente con miras a determinar la mejor forma posible de ejecutarlas, incluida la recomendación que figura en el apartado a) del párrafo 1, en que se estipula que el programa de la Primera Comisión debería racionalizarse mediante la agrupación o combinación de temas afines en la medida de lo posible a fin de organizarlos con mayor claridad y sin prejuzgar su fondo.

De conformidad con esa recomendación y con las opiniones expresadas sobre el tema, celebré consultas preliminares con los integrantes de la Mesa de la Comisión, y posteriormente distribuí un documento de trabajo titulado "Sugerencias para la reorganización del programa de la Primera Comisión".

El documento que presenté fue examinado en detalle en varias reuniones del Grupo de Colaboradores del Presidente, de composición abierta, ocasiones en que también se hizo referencia al documento de trabajo distribuido en el trigésimo noveno período de sesiones por el entonces Presidente de la Primera Comisión, Embajador Souza e Silva del Brasil (A/C.1/39/9). En el curso de las consultas del Grupo de Colaboradores del Presidente, se expresaron opiniones divergentes sobre varios asuntos. En ese contexto, parecía entenderse que cualquier esfuerzo orientado a la reorganización del programa de la Comisión debía tener por objeto lograr mayor claridad y coherencia en materia de organización, sin sacrificar el fondo de las cuestiones ni comprometer el derecho de las delegaciones a pedir la inclusión de nuevos temas en el programa de la Asamblea General.

También se reiteró la opinión de que toda reorganización del programa de la Comisión estaría sujeta a limitaciones, impuestas, entre otras cosas, por el hecho de que: a) diversas decisiones de la Asamblea General estipulan la inclusión de determinados temas en el programa de períodos de sesiones futuros; y b) todo Estado Miembro tiene derecho a pedir la inclusión de nuevos temas.

No obstante, a pesar de las dificultades correspondientes y teniendo en cuenta el resultado de las consultas, estimo que deben seguirse haciendo serios esfuerzos por establecer una reagrupación o reestructuración aceptable del programa de la Primera Comisión, para que, según sea necesario, puedan transmitirse a la Asamblea General las recomendaciones adecuadas a ese efecto.

Espero que las sugerencias que presento a continuación, relativas a la reorganización del programa de la Primera Comisión, sean sometidas a un nuevo y detallado examen por los Estados Miembros, con objeto de que la Comisión pueda tratar nuevamente el asunto en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

I. PAUTA GENERAL DE ORGANIZACION SISTEMATICA

1. Las armas nucleares en todos sus aspectos:
 - a) Prohibición de ensayos nucleares;
 - b) Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear;
 - c) Prevención de la guerra nuclear, incluidos todos los asuntos conexos;
 - d) No utilización de armas nucleares, abstención de ser el primero en utilizarlas y prohibición de su utilización;
 - e) Garantías de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares;
 - f) Medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales para el desarme nuclear;
 - g) Zonas desnuclearizadas o libres de armas nucleares;

/...

- h) No proliferación de armas nucleares y régimen de salvaguardias, incluida la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos;
 - i) Congelación de la armas nucleares;
 - j) Prohibición de la producción de material fisionable para armas.
2. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas):
- a) Prohibición de la utilización de armas químicas;
 - b) Convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción;
 - c) Otros asuntos relacionados con las armas químicas;
 - d) Armas bacteriológicas (biológicas).
3. Otras armas de destrucción masiva, incluidas las armas radiológicas.
4. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
5. Armas convencionales:
- a) Desarme convencional;
 - b) Reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas;
 - c) Cuestión de la transferencia de armas convencionales;
 - d) Ciertas armas convencionales inhumanas.
6. Otras medidas de desarme y relacionadas con el desarme:
- a) Reducción de los presupuestos militares;
 - b) Desarme y desarrollo;
 - c) Medidas de fomento de la confianza, incluidas la apertura y la transparencia, e información objetiva sobre cuestiones militares;
 - d) Zonas de paz;
 - e) Desarme y seguridad internacional;
 - f) Los armamentos navales y el desarme;
 - g) Desarme y ciencia y tecnología;
 - h) Desarme regional;

/...

- i) Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares;
 - j) Otras medidas.
7. Desarme general y completo bajo control internacional eficaz:
- a) Desarme general y completo en todos sus aspectos;
 - b) Programa general de desarme;
 - c) Declaración de decenios para el desarme.
8. La verificación en todos sus aspectos y observancia.
9. Papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, mecanismos de desarme y asuntos institucionales:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme;
 - b) Papel del Secretario General;
 - c) Consejo de Seguridad;
 - d) Asamblea General;
 - e) Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme;
 - f) Primera Comisión;
 - g) Comisión de Desarme;
 - h) Conferencia de Desarme;
 - i) Comité Especial del Océano Índico;
 - j) Comité Ad Hoc para la Conferencia Mundial de Desarme;
 - k) Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme;
 - l) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;
 - m) Departamento de Asuntos de Desarme;
 - n) Centros regionales de desarme de las Naciones Unidas;
 - o) Campaña Mundial de Desarme y organizaciones no gubernamentales;
 - p) Semana del Desarme;

/...

- q) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme;
- r) Programa de becas y capacitación sobre desarme.

10. Cuestión de la Antártida.

11. Fortalecimiento de la seguridad regional e internacional:

- a) Seguridad regional, incluidas la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo;
- b) Seguridad internacional, incluido un sistema general de paz y seguridad internacionales.

II. ASIGNACION DE LOS TEMAS DEL PROGRAMA CONFORME A LA PAUTA GENERAL

<u>Título</u>	<u>Temas del programa</u>
1. Las armas nucleares en todos sus aspectos:	
a) Prohibición de ensayos nucleares;	Temas 52, 53, 64 c)
b) Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear;	Temas 64 e), 67 k)
c) Prevención de la guerra nuclear, incluidos todos los asuntos conexos;	Temas 67 j), 67 l)
d) No utilización de armas nucleares, abstención de ser el primero en utilizarlas y prohibición de su utilización;	Tema 65 c)
e) Garantías de seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares;	Temas 57, 58
f) Medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales para el desarme nuclear;	
g) Zonas desnuclearizadas y libres de armas nucleares;	Temas 51, 54, 55, 60, 69
h) No proliferación de las armas nucleares y régimen de salvaguardias, incluida la cuestión de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos;	Tema 141
i) Congelación de las armas nucleares;	Temas 65 b), 65 f)
j) Prohibición de la producción de material fisionable para armas.	Tema 64 i)

/...

2. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): Tema 63
 - a) Prohibición del uso de armas químicas;
 - b) Convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas nucleares y sobre su destrucción;
 - c) Otros asuntos relacionados con las armas químicas;
 - d) Armas bacteriológicas (biológicas).
3. Otras armas de destrucción masiva, incluidas las armas radiológicas. Temas 61, 64 b)
4. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tema 59
5. Armas convencionales:
 - a) Desarme convencional; Tema 64 d)
 - b) Reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas;
 - c) Cuestión de la transferencia de armas convencionales; Tema 145
 - d) Ciertas armas convencionales inhumanas. Tema 56
6. Otras medidas de desarme y relacionadas con el desarme:
 - a) Reducción de los presupuestos militares; Tema 62
 - b) Desarme y desarrollo;
 - c) Medidas de fomento de la confianza, incluidas la apertura y la transparencia, e información objetiva sobre cuestiones militares; Tema 64 f)
 - d) Zonas de paz; Tema 68
 - e) Desarme y seguridad internacional;
 - f) Los armamentos navales y el desarme; Tema 64 h)
 - g) Desarme y ciencia y tecnología;
 - h) Desarme regional;

/...

- i) Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares; Tema 67 i)
- j) Otras medidas. Tema 64 k)
7. Desarme general y completo bajo control internacional eficaz:
- a) Desarme general y completo en todos sus aspectos; Temas 67 c), 67 n)
- b) Programa general de desarme;
- c) Declaración de decenios para el desarme. Tema 67 f)
8. La verificación en todos sus aspectos y observancia. Tema 139
9. Papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, mecanismos de desarme y asuntos institucionales:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme; Temas 64 a), 64 g) 64 j), 65 a)
- b) Papel del Secretario General;
- c) Consejo de Seguridad;
- d) Asamblea General;
- e) Períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme; Tema 66
- f) Primera Comisión;
- g) Comisión de Desarme; Tema 67 a)
- h) Conferencia de Desarme; Temas 67 b), 67 i)
- i) Comité Especial del Océano Índico; Tema 68
- j) Comité Ad Hoc para la Conferencia Mundial de Desarme;
- k) Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme; Tema 67 d)
- l) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme; Tema 67 e)
- m) Departamento de Asuntos de Desarme;

/...

- n) Centros regionales de desarme de las Naciones Unidas; Temas 65 d), 65 h), 65 i)
- o) Campaña Mundial de Desarme y organizaciones no gubernamentales; Tema 65 e)
- p) Semana del Desarme; Tema 67 m)
- q) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme; Temas 67 g), 67 h)
- r) Programa de becas y capacitación sobre desarme. Tema 65 g)
- 10. Cuestión de la Antártida. Tema 70
- 11. Fortalecimiento de la seguridad regional e internacional: Temas 72 a), 72 b)
 - a) Seguridad regional, incluidas la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; Tema 71
 - b) Seguridad internacional, incluido un sistema general de paz y seguridad internacionales. Tema 73
